



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

04

Termino de Referencia.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de PROFESIONAL EN INGENIERÍA para las actividades de Charlas de inducción, sensibilización al personal en la ejecución de la Obra " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH " – CUI N° 2668149.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA** tiene por finalidad brindar apoyo técnico al Ingeniero residente, mediante el servicio de motivación, sensibilización, charlas e instrucción en las actividades diarias del proyecto en temas de seguridad y salud en la obra, para que este pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente, efectiva y sin riesgos de peligros durante la ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con CUI N° 2668149. El profesional en ingeniería, brindará el servicio de charlas de inducción, sensibilización, instrucción y capacitación al personal obrero en temas de seguridad y salud en obra, permitiendo que el ingeniero residente se enfoque en la toma de decisiones estratégicas y la dirección técnica general de la obra.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA**, que brindará apoyo técnico al ingeniero residente, para que este pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente y efectiva. Las actividades del personal estarán supeditadas con las necesidades y exigencias del expediente técnico.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del Servicio	Precio unitario referencial (S/.)	Precio parcial referencial (S/.)
1	GLB	1.0000	CHARLAS PARA INDUCCION DE PERSONAL	101.69	101.69
2	GLB	1.0000	CHARLAS DE SENSIBILIZACION	101.69	101.69
3	GLB	1.0000	CHARLAS DE INSTRUCCION	101.69	101.69
4	GLB	1.0000	CAPACITACION PARA CUADRILLA DE EMERGENCIA	101.69	101.69
TOTAL					406.76

3.2 Actividades

- Apoyo en las charlas de inducción al personal nuevo que ingresa en obra.
- Apoyo en las charlas de sensibilización al personal técnico y profesional en temas de seguridad y salud en obra.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH HUARAZ
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

Termino de Referencia.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de PROFESIONAL EN INGENIERÍA para las actividades de Charlas de inducción, sensibilización al personal en la ejecución de la Obra " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH " – CUI N° 2668149.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA** tiene por finalidad brindar apoyo técnico al Ingeniero residente, mediante el servicio de motivación, sensibilización, charlas e instrucción en las actividades diarias del proyecto en temas de seguridad y salud en la obra, para que este pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente, efectiva y sin riesgos de peligros durante la ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con CUI N° 2668149. El profesional en ingeniería, brindará el servicio de charlas de inducción, sensibilización, instrucción y capacitación al personal obrero en temas de seguridad y salud en obra, permitiendo que el ingeniero residente se enfoque en la toma de decisiones estratégicas y la dirección técnica general de la obra.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA**, que brindará apoyo técnico al ingeniero residente, para que este pueda dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente y efectiva. Las actividades del personal estarán supeditadas con las necesidades y exigencias del expediente técnico.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del Servicio	Precio unitario referencial (S/.)	Precio parcial referencial (S/.)
1	GLB	1.0000	CHARLAS PARA INDUCCION DE PERSONAL	101.69	101.69
2	GLB	1.0000	CHARLAS DE SENSIBILIZACION	101.69	101.69
3	GLB	1.0000	CHARLAS DE INSTRUCCION	101.69	101.69
4	GLB	1.0000	CAPACITACION PARA CUADRILLA DE EMERGENCIA	101.69	101.69
TOTAL					406.76

3.2 Actividades

- Apoyo en las charlas de inducción al personal nuevo que ingresa en obra.
- Apoyo en las charlas de sensibilización al personal técnico y profesional en temas de seguridad y salud en obra.

VÁSQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno

CIP: 122719

Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

- Apoyo en las charlas de instrucción al personal que labora en la obra.
- Apoyo en las charlas en temas de seguridad y salud en obra.
- Capacitación para la acción de las cuadrillas de emergencia.

3.3 Plan de trabajo

Se elaborará en coordinación y requerimiento por el Ingeniero Responsable de Obra y el jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

3.4 Seguros

1. No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo
No corresponde.

3.5.2 Soporte técnico
No corresponde.

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde.

3.5.4 Otras prestaciones accesorias
No corresponde.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.
2. El servicio será para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

3.6.2 Plazo

El plazo total del servicio será de **02 días** calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, pudiendo adaptarse al cronograma de obra.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

- Libreta de notas, celular.
- Papelógrafos, láminas o proyector.

B. Otro equipamiento

No corresponde.

4.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.

4.3 Personal

A. Personal clave

a. Profesional en ingeniería

i. Actividades

- Apoyo en la planificación y programación de la obra.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

- Supervisión y control de la ejecución de la obra.
- Gestión de la documentación de la obra.
- Control de calidad de los materiales y trabajos.
- Gestión de los recursos humanos y materiales.
- Apoyo en la gestión de cambio y en la resolución de problemas.
- Apoyo en la elaboración de informes técnicos y administrativos.

ii. Perfil

- Profesional con Grado de Bachiller en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil u otras afines.
- Experiencia demostrable de 02 meses en el rubro privado o público, en actividades de capacitaciones y charlas en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Conocimiento de la normativa G-050.

B. Otro personal

No requiere.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Elaborar y entregar el informe de las charlas.
- Coordinar con el área usuaria durante todas las etapas del servicio.
- Incluir recomendaciones específicas para reducir los riesgos y peligros durante la ejecución del proyecto.
- Cumplir los plazos establecidos y asegurar la entrega del servicio.

5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

No Corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Propiedad intelectual

Los informes generados pasarán a ser propiedad exclusiva de la ENTIDAD.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.7 Conformidad de la prestación

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.8 Forma de pago

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa presentación del informe respectivo, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Informe de actividades.
- Recibo por honorarios.
- Suspensión de cuarta categoría.
- Ficha RUC.
- Orden de servicio.
- Requerimiento de servicios.

5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No requiere.

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUANUCASHU
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719